

BASES DE UNA OFERTA DE EMPLEO PARA EL PROGRAMA FORESTAL (Ref.: EXP-02/17)

1. OBJETO:

Es objeto de estas bases la regulación para la contratación de dos Colaboradores/as de Investigación dentro del proyecto europeo *Catastrophic Shifts in drylands: How can we prevent ecosystem degradation? – CASCADE (EU-FP7 GA-283068)*, en ambos casos a tiempo parcial.

2. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO:

Régimen jurídico: Contratación en régimen de derecho laboral.

Duración: hasta el 30 de junio de 2017 (aproximadamente 3 meses)

Categoría profesional: Colaborador/a de Investigación

Periodo de prueba: Según Convenio.

Jornada: Uno de los contratos será de 24 horas semanales a realizar en tres días a la semana preferentemente martes, miércoles y jueves. El otro contrato será de 16 horas semanales a realizar en dos días, preferentemente martes y miércoles. Tanto los días como el horario diario, ha de ser el mismo durante la duración del contrato.

Salario bruto mensual: 810,92 euros (24 horas semanales) y 540,61€ (16 horas semanales), orientativamente.

Tipo de contrato: Contrato por obra y servicio.

Lugar de trabajo: La prestación del trabajo se realizará dentro del grupo forestal ubicado en la Universidad de Alicante en San Vicente del Raspeig.

3. REQUISITOS DE LAS CANDIDATURAS:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que las candidaturas reúnan todos los requisitos indispensables a la fecha de terminación del plazo de solicitudes y durante el proceso de selección, no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:

Requisitos indispensables	Baremación
Licenciatura/Grado en Biología, Ciencias Ambientales, Geografía, o Ingeniería de Montes, Agronomía, o afines	SI/NO
Carnet de conducir B – Incorporación inmediata	SI/NO
Méritos valorables	Baremación
Inglés	B1 o equivalente: 1 punto B2 o equivalente en adelante: 2 puntos
Manejo de paquetes estadísticos (SPSS, R), sistemas de información geográfica.	0,5 puntos por cada mérito (artículo, curso), máximo 3 puntos.
Experiencia acreditada en procesos participativos aplicados al medio ambiente	1 punto por proyecto/contrato, máximo 5 puntos
Experiencia acreditada en proyectos de restauración de zonas degradadas	1 punto por proyecto/contrato, máximo 5 puntos

Experiencia en redacción de informes científico-técnicos	0,5 puntos por informe, máximo 5 puntos.
Entrevista (si procede)	Baremación
Resultado de la entrevista personal	5 puntos (criterio cualitativo a juicio del tribunal en el que se valorarán aspectos, actitudes y capacidades relacionadas con el puesto de trabajo)
TOTAL (máximo)	25 puntos

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos expresados de manera clara y específica tanto en el CV como en la solicitud, que permitan su cuantificación y valoración.

El contrato de 24 horas semanales se asignará a la persona seleccionada en primer lugar y el de 16 horas semanales a la persona que quede en segundo lugar, salvo acuerdo en contrario con los/as candidatos/as.

4. DOCUMENTACIÓN:

Curriculum Vitae en el que se acredite el cumplimiento de los requisitos para participar en el proceso de selección, así como los méritos que se pretenden hacer constar. En caso de quedar seleccionado/a, y se soliciten, deberá presentarse el original (o fotocopia autorizada) de los documentos que en el mismo se citen.

5. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN:

Las personas interesadas deberán enviar la documentación antes indicada, vía correo-e (*) a la dirección emilio@ceam.es, hasta el lunes 3 de abril de 2017, a las 12:00 horas.

(*) se enviará acuse de recibo de los CV recibidos.

MUY IMPORTANTE: Debe hacerse constar en cualquier caso, la referencia: EXP-02/17 tanto en el correo electrónico como en el C.V.

6. COMISIÓN DE SELECCIÓN

Investigador/a Principal (IP) responsable de la solicitud
La Dirección Financiera (DF) o persona en quien delegue
Tercer miembro propuesto/a por IP con el visto bueno de la DF

7. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

A la vista de la documentación presentada, se realizará la evaluación por parte de la Comisión de Selección constituida al efecto y si se estima oportuno podrían ser convocados/as a una segunda prueba consistente en una entrevista. En caso de igualdad en la puntuación entre varias candidaturas tendrá preferencia la contratación de una mujer.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con los datos del candidato/a seleccionado/a en la página Web de la Fundación: www.ceam.es (ofertas de empleo).

Paterna a 23 de Marzo de 2017

Dora Cabrera Avellá
Directora Ejecutiva